

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección Calle de la Platería, 23.

Precio dentro y fuera de Murcia, UNA peseta al mes.

Números sueltos, CINCO céntimos.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

D.ª Josefa Fernandez y Fernandez

que falleció en esta ciudad el 6 de Febrero de 1900

R. I. P.

En sufragio del alma de dicha señora y de su padre D. Felipe Fernandez Martinez y hermanas Doña Dolores y Doña Antonia, que fallecieron el 7 de Septiembre de 1833, 14 de Octubre de 1894 y 4 de Mayo de 1899, respectivamente.

Se dirán misas desde el alba hasta las doce del día de mañana en la iglesia parroquial de San Pedro.

La familia ruega á sus amigos y personas piadosas asistan á alguno de estos cultos, por lo que les anticipan la expresión de su gratitud.

Murcia 5 de Febrero de 1902.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder 40 días de indulgencias á todos los fieles, por cada vez que recitarán con devoción un Responso, un decenario del Santísimo Rosario, la Estación al Santísimo, oyeren una Misa, ó cualquier obra de piedad ó caridad en sufragio de las almas de los finados.

EL PIMIENTO

En el Congreso de los Diputados

Habiendo publicado «Las Provincias» el discurso del Sr. La Cierva, y «El Correo» el del señor Cañada, vamos á publicar nosotros el del Sr. Revenga, para que conste por completo en la prensa de Murcia, la labor parlamentaria de nuestros diputados, en la cuestión del pimiento:

EL SR. DIEZ Y SANZ DE REVENGA: He pedido la palabra para dirigir una pregunta y un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación.

En la sesión celebrada por esta Cámara el sábado último, uno de mis dignos y estimables compañeros de representación en Cortes de la provincia de Murcia, el Sr. La Cierva, se dirigió al Sr. Ministro de la Gobernación, excitando su celo para que con urgencia se sirviese dictar una resolución de carácter general, en virtud de la cual, sea prohibida la mezcla al pimiento molido del aceite de olivas, por cuya mezcla se viene produciendo la adulteración de este importante producto de la vega de Murcia, y con la adulteración el daño consiguiente á la salud pública y muy graves perjuicios también á la pública riqueza y á los legítimos intereses de los particulares. El Sr. Ministro de la Gobernación contestaba en estos términos:

«El Sr. La Cierva comprenderá perfectamente que sin otro estudio anterior de esta cuestión concreta, respecto de la cual yo no tenía antecedentes de que S. S. me hubiera de hacer una pregunta, yo no puedo comprometer una opinión desde este momento, porque á mi habitual desconocimiento de los asuntos, de lo cual no tengo la culpa, y que agregar en este momento las dificultades que la cuestión misma ofrece, toda vez que S. S. me excita á que dicte una disposición que por de pronto ha de emborazar y dificultar el tráfico, cuya libertad, como S. S. comprende, constituye una preocupación para éste y para todos los Gobiernos.»

La medida que el Sr. La Cierva interesaba, era que se exigieran para el embarque en el ferrocarril y para la exportación por las aduanas, los certificados acreditativos de que el pimiento no estaba mezclado con aceite. Y añadía el señor Ministro:

«Permítame, pues, S. S., que me limite á contestarle que veo con buenos ojos la pretensión de S. S., que estudiaré el asunto, que no me comprometo á nada en nombre del Gobierno, y que si fuera posible hacerlo sin perjuicio para la producción misma y sin embargo para el tráfico general de la Nación, yo tendría mucho gusto en complacerle, aunque no

deben consultarse á S. S. las dificultades que para ellos se ofrecen»

Esta contestación, prudente, discreta, pero llena de condiciones y dada sin contraer ningún empeño de la palabra, me ha puesto en el caso, respondiendo á excitaciones de los huertanos de Murcia, de los colonos de aquella vega, unánimemente sentidas allí, porque general es el perjuicio que experimentan, de cumplir uno de mis más elementales deberes, realizando el encargo que me impuse en reunión habida en el Gobierno civil de la provincia, á la que asistí mi digno compañero el Sr. Cañada (El Sr. Cañada: Pido la palabra) de promover la acción del Poder ejecutivo, para atender á la necesidad tan urgente y grave, ya que el Poder legislativo tiene promulgadas disposiciones que, si se cumpliesen y aplicasen eficazmente, serían bastantes á contener y á corregir el mal. De aquí mi pregunta y mi ruego; y como ya lo anuncié al señor ministro de la Gobernación y he recibido de él contestación atentísima, diciéndome que se encontraba perfectamente capacitado de la cuestión, he de exponerles reiterando las mismas indicaciones de medidas adecuadas que el Sr. La Cierva propuso, completándolas, si cupiere, y explicando las razones que trae mi intervención á este debate.

Dos caracteres entraña, en mi sentir, este importante asunto; dos aspectos tiene el conflicto. El uno por lo que afecta á la salud pública, el otro por lo que á la riqueza pública trasciende, porque la adulteración, á un tiempo mismo, compromete ambos sagrados intereses.

Que nuestras leyes han provido á que esto no ocurra, es muy cierto, porque si la adulteración de los productos destinados al consumo público con sustancias nocivas á la salud constituye un delito previsto y penado en el Código, art. 356, y la pena con arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en el grado mínimo y multa, claro es que desde el momento en que se determina que á la sustancia pimiento molido, destinada al consumo público, se le adiciona alguna otra que puede ser nociva á la salud, existe la comisión de un hecho ilícito que los tribunales deben perseguir y castigar. Por tanto, si se demuestra cómo el pimiento molido, mezclado con aceite de oliva, puede ser, y es, perjudicial á la salud pública, ya existe un delito que cabe bajo la sanción de los tribunales de justicia.

Que eso es positivo, hasta ahora, y mientras otra demostración no se haga en contrario, lo tiene bien declarado la Junta provincial de Sanidad de Murcia, respondiendo á encargo que el Ministro de la Gobernación, en Real orden de 4 de Enero de 1887, hacia á los gobernadores de provincia, para que éstos promovieran en cada localidad aquellas medidas más conducentes á evitar la adulteración de los productos más generales y ordinarios en la región. Y la Junta provincial de Sanidad, Sr. Ministro de la Gobernación,

por sí acaso S. S. no estuviera bien enterado de ello, y creo que sí, decía, en acuerdo de su sesión de 2 de Agosto de 1888, lo siguiente:

«Y por último, se dió cuenta del recurso de alzada interpuesto por vecinos de esta ciudad solicitando quede sin efecto la orden dictada por la Alcaldía de que no pueda mezclarse el pimiento con aceite de oliva. Terminada la exposición del asunto y leído los informes del Ayuntamiento y Junta local de Sanidad de esta capital, el de la mayoría del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio y el voto particular de la minoría del mismo, firmado por el ingeniero agrónomo don Vicente San Juan, se abrió una amplia información, en la que tomaron parte todos los individuos de la Junta, acordándose por unanimidad lo siguiente:

1.º Que si bien la mezcla del pimiento con aceite no entraña en el momento de verificarse daño alguno para la salud pública cuando las sustancias mezcladas son puras y se encuentran en buenas condiciones, pasado algún tiempo, el aceite mezclado al pimiento, se oxida, con tanta ó más facilidad cuanto mayor es la superficie que presenta en contacto del aire, y como esta es muy extensa, tanto por lo muy separadas que se encuentran las partículas de aceite, cuanto porque el comercio del pimiento se verifica al aire libre, la oxidación ó enranciamiento de este aceite de oliva que se agrega al pimiento á de ser al poco tiempo una consecuencia fatal y necesaria que ha de colocar esta sustancia en malas condiciones para usarla como condimento.

2.º Como quiera que está demostrado por la Fisiología que las grasas enranciadadas que se usan como alimento ó como medicamento, pierden sus condiciones primitivas haciéndose eminentemente irritantes, siendo por consiguiente perjudiciales á la salud, esta Junta no puede por menos de adherirse á la opinión de la Junta local de Sanidad y de la mayoría del Consejo de agricultura, aconsejando se prohíba dicha mezcla»

Estos son dichos la Junta provincial de Sanidad de Murcia, y esto será una verdad legal, informada en conocimientos científicos, mientras el Real Consejo de Sanidad ó otra Corporación tan autorizada no diga cosa en contrario.

Tenemos, por consiguiente, que la adición del aceite al pimiento molido constituye una adulteración nociva á la salud, que ese hecho es constitutivo de delito, y que deben perseguirlo y castigarlo los tribunales de justicia.

Pero vamos á suponer que el aceite, en tales condiciones, no sea sustancia nociva á la salud. De todos modos, por extraña al pimiento molido, su presencia en el mismo constituiría otro delito. ¿Cuál? El de defraudación, el que se comete por el hecho de alterar la sustancia, calidad ó cantidad de las cosas que se entregaren en virtud de un título obligatorio, según lo definido y perado en el art. 547 del Código.

De modo, que por uno ú otro lado, bajo uno ú otro aspecto, la mezcla del aceite al pimiento molido, si no entrañase un delito contra la salud pública, en primer término, constituye ciertamente otro delito contra los intereses particulares, y puede añadirse que un seguro daño contra la riqueza pública, porque (y este es el conflicto), en la vega de Murcia y en la de Orihuela, perteneciente á otra provincia, á la de Alicante, se halla planteada la cuestión en estos términos, á saber: el cultivo del pimiento, que es la principal riqueza de aquel país, porque la otra riqueza, la del cultivo de la seda, ya casi pertenece á los tiempos históricos, el cultivo del pimiento, repito, nutre muchas necesidades de aquellos colonos, que representan miles de familias, atiende á levantar el pago del arrendamiento para la propiedad y, claro es también, que á sostener las cargas públicas.

Los colonos buscan un precio remuneratorio y no lo encuentran. ¿Por qué? ¿Es porque hay más oferta que demanda de ese producto en el mercado? No; el mercado tiene niveladas la oferta y la demanda de verdadero pimiento molido, y sin embargo, los precios bajan. ¿Por qué bajan los precios? ya lo han averiguado los colonos de la Huerta de Murcia: porque para hacer pimiento molido no va siendo necesaria la cáscara del pimiento, pues con la mezcla del aceite, sin cuya mezcla no sería posible la adulteración, la materia colorante de la cáscara de pimiento

se transmite á todas las materias extrañas, y así es que, con 10, 12 ó 14 libras de cáscara de pimiento, de verdadero pimiento, incorporadas á una, ó dos ó tres libras de aceite, lucrase el especulador de mala fé agregando cáscara de almendra en polvo, harina de maíz y otras varias sustancias que, si no son perjudiciales, son extrañas por completo al pimiento mismo, y produce el daño á la salud pública, por los naturales efectos de la oxidación ó enranciamiento del aceite, si no es que también por la ingestión de aquellas materias extrañas, y el daño á los intereses públicos por el fraude que se comete en la sustancia pimiento. Y todo ese ilegítimo empleo fraudulento, hace que una gran porción de la cosecha de pimiento quede inactiva y estancada y que se reduzca el precio de la verdadera materia.

Los exportadores y especuladores del pimiento argumentan y se defienden de este otro modo: «No puede venderse el pimiento molido, dicen, sin la adición del aceite, porque los consumidores lo quieren así, en cuanto el aceite le dá viveza de color al pimiento y estimación en el mercado; por consiguiente debe aprobarse y admitirse la mezcla del aceite al pimiento molido, puesto que, por virtud de aquel, se sostiene la firmeza en los precios.»

Este argumento no es sincero, en realidad; porque si el precio del pimiento molido está en razón directa de su color, y el color se le aviva con la mezcla del aceite, y el aceite puede amparar y amparar, y sin él no, la fácil adición de otras sustancias extrañas, mejor será que los colores del pimiento se obtengan, sencillamente, como deben obtenerse, de modo legítimo, según que se usen en su fabricación la cáscara de primera cogida, la de segunda, la de tercera y aun la de cuarta, ya que así va perdiendo el pimiento molido en condiciones coarctantes, en esencialidad, y proporcionalmente en calidad y en estimación, de donde solamente puede y debe determinarse la variación de los precios.

De modo, pues, que aquello que el mismo producto rinde no debe legítimamente obtenerse mediante la adición de otro producto extraño y perjudicial á la salud, y que en todo caso, es motivo y ocasión de fraude siempre con detrimento y desmedido de un importante producto de nuestra riqueza nacional.

La Real orden de 4 de Enero de 1887, á la que sin duda se refirió el Sr. Ministro de la Gobernación cuando contestaba el otro día á mi distinguido compañero señor La Cierva, ya ordenó á los gobernadores civiles que persiguieran toda adulteración su cuando no fuera hecha con materia nociva á la salud, siempre que fueran ó pudieran ser ocasión de fraude. Y si el aceite no fuera acaso materia nociva á la salud, y ya hemos declarado que lo es por virtualidad del informe de la Junta provincial de Sanidad de Murcia, de todas suertes, el aceite, incorporado al pimiento es el encubridor, es el transmisor, es el único amparador bajo cuyo manto pueden adicionarse sustancias extrañas al pimiento y producirse el daño á la salud y el fraude. Por eso el aceite no debe unirse jamás al pimiento molido; por eso deben mantenerse en pie, y vigorizarse con energías disposiciones, aquellas que pronunciara uno de los antecesores de S. S. en la Real orden de 4 de Enero de 1887 y recordar también á los gobernadores civiles otra Real orden de 17 de Octubre de 1888, dictada especialmente, no ya solo para la vega de Murcia, sino únicamente á petición de la Sociedad de propietarios y cultivadores de la Huerta de Murcia, en la cual Real orden se acordaban acertadas medidas para que las autoridades gubernativas investigaran y persiguieran la fabricación y venta ilícitas de pimiento. (El señor presidente agita la campanilla)

Señor Presidente, voy á terminar, estaba fundando la pregunta y acaso abusando de la benevolencia de la Cámara. Pero no le extraña á S. S. que me exceda de los límites consentidos en el Reglamento, porque sino interesa generalmente esta cuestión á todo el país, afecta mucho á la riqueza de una buena parte del país; y hoy que tanto preocupan todas las cuestiones sociales, cuestión social es esa en la provincia de Murcia, y puede, de cierto modo, repercutir en toda la Nación. Por lo demás, yo soy de los que poco usan, y por tanto, de los que no abusan jamás de la palabra en la Cámara, y solo á esos méritos fio ahora la petición de más benevolencia.

El Sr. PRESIDENTE: Ya ha visto S. S. que le ha dado toda latitud. La indica-

ción era para que formulara S. S. la pregunta.

El Sr. DIEZ Y SANZ DE REVENGA: Es verdad y se lo agradezco á S. S. Voy á terminar

(Se continuará mañana)

SELECTA

LA TRILLA

La parva está tendida. Como raudales de luz el sol naciente vierte un tesoro; el labriego y las aves cantan á coro y los cantos parecen marchas triunfales,

Del polvo que alza el trillo, las espirales se elevan con el dulce cantar sonoro; y son los haces lirios con cuerdas de oro rasgadas por cilindros de pedernales.

Quando cierra la noche, dorado lecho al labrador ofrece la blanda cuna de aquel rico y brillante trigo deshecho.

Parece el regio alcázar de la fortuna que entre caudales de oro reclina el pecho y con lluvia de plata cubre la luna,

P. JARA CARRILLO

La Farmacia Municipal

Sr. D. Benito Ciosa.

Muy señor mío: Declarando V. inequívocamente que es ilegal la farmacia municipal, no comprendo qué razones podría aducir la Comisión de Beneficencia y Sanidad para dictaminar en sentido favorable á su continuación. Supongo que á falta de textos legales, buscarían antecedentes y los encontrarían en médicos de dicha Comisión, que teniendo el atrevimiento de invadir profesión ajena á la suya, crearían al ayuntamiento con derecho de hacer otro tanto; pero yo creo lo contrario; si particulares lo hacen, no es razón á que lo haga corporación tan respetable que debe ser una salvaguardia de las leyes.

Otra de las razones que V. alega para creer que debe continuar dicha farmacia, es que así como el ayuntamiento jamás ha contratado con casas de comidas para dar raciones á los necesitados, etc. de la misma manera creo V. debía tener una farmacia para su servicio. ¡Pero hombre! Por Dios ¡que esto lo diga un médico que debe saber lo que representa un título académico! Supongo una ligereza de buena fé esas palabras y que lo habrá dicho con buena intención.

Apela á los números para demostrar la eficacia de la continuación de dicha farmacia y efectivamente, cuando las matemáticas demuestran una cosa, no hay quien lo refute, es economía para el ayuntamiento, no se duda y si merman más el petitorio de medicamentos, más economía habrá. Pero comprenderá V. que es más justo dejar en libertad completa de recetar á los médicos que los pobres puedan tener los medicamentos modernos, cueste lo que cueste, que no quede el remordimiento de que pueda dejarse sin la debida asistencia uno sólo por economizar, y basta.

También estoy conforme con usted en que se deje en las sombras de lo que no puede decirse, las impurezas que pudieran salir á la luz de esta clase de cuestiones.

Sepa para terminar, que los boticarios, como el vulgo y V. con él, llama á los farmacéuticos, no ha formado ningún trust para monopolizar en absoluto el suministro de medicinas, á ello nos dá perfecto derecho la Ley de Sanidad, como debe V. saber, pero esto no es fácil se cumpla, porque por algo somos españoles y vivimos en Murcia.

Tampoco he de ocuparme más de este asunto en público, y así como V. lo deja para el seno del ayuntamiento, yo lo dejo para el seno del Colegio de Farmacéuticos que debe ser el encargado de estos asuntos.

Quedo de V. atento s. s. q. b. s. m.,

LACORTE.

Probad los Cognacs de Henri Garnier y C.º

DESDE OJOS

A la avanzada edad de 78 años, como consecuencia de una congestión cerebral y casi repentinamente, falleció en esta villa en la madrugada de ayer D. José Moreno Moreno, persona bastante apreciada entre sus convecinos por sus excelentes cualidades.

En el Ayuntamiento popular elegido a raíz del movimiento revolucionario de 1868 y que presidió el inolvidable alcalde D. Jesús Massa, desempeñó el cargo de Procurador Síndico de aquella Corporación, defendiendo de una manera eficaz los derechos y demás intereses del vecindario, el que tuvo que renunciar con sentimiento de todos, especialmente de la clase pobre, para ejercer el de Juez municipal durante el bienio de 1870 á 1872; en cuyo desempeño como en el del cargo anterior prestó muchos e importantes servicios y principalmente el llevado á cabo en la célebre noche del 22 de Agosto de 1872 cuando rotas las hostilidades entre los dos bandos que se disputaban el triunfo en las elecciones de Diputados á Cortes que debían verificarse al día siguiente y cruzando sin temor por enmedio de las balas que unos y otros disparaban, supo imponerse con su temerario arrojo á los amotinados, convenciendoles de su error y haciéndoles volver á sus hogares donde con ansiedad indescriptible esperaban sus angustiadas familias el desenlace de aquella terrible escena, la que gracias á la oportuna intervención del Juez municipal no tuvo otras consecuencias que la alarma y susto consiguientes. Concluido el bienio se retiró de la vida activa de la política, consagrando toda su inteligencia y laboriosidad al cultivo y mejoramiento de sus propiedades y á la educación de sus hijos de los que se ha visto rodeado en su lecho de muerte.

Por su entierro verificado en la mañana de hoy han desfilaro personas de todas las clases sociales, constituyendo esta una verdadera e imponente manifestación de duelo. En la presidencia hemos visto á su hijo político D. Antonio Aleo-les, primo D. Polonio Moreno Moreno, sobrinos D. Severiano Buendía Moreno y D. Clemente Moreno Lopez, en representación de la familia; al Ayuntamiento con su alcalde actual D. José Palazón Massa, los Regidores Síndicos D. Serafín y don Gregorio Moreno Massa, Juez municipal D. Francisco Rodríguez Tomás y otras respetables y distinguidas personalidades que dejan de enumerarse por no hacer esta crónica interminable; y llevando las cintas del féretro el primo y sobrinos respectivamente, D. Pascual, D. Adelaido y D. Pedro Moreno Moreno y al teniente alcalde D. Rafael Moreno Lopez.

Damos desde estas columnas nuestro pésame más sentido á su inconsolable esposa D. Juana Massa Abenza; desolados hijos D. Gregorio, D. Andrés, D. Jesús, D. José, D. Dolores, D. Jerónima y doña Isabel Moreno Massa; ahijados nietos D. Cipriano Moreno Moreno y D. José Alcolea Moreno; hijos políticos D. Antonio Alcolea, D. Joaquina Moreno, D. Lucina Lopez, D. Dolores y D. Gregoria Banegas y D. Carmen Massa Serrano; atribuido hermano D. Gonzalo Moreno Moreno y demás familia y muy especialmente á su sobrino el Sr. Cura Párcero del Palmar nuestro estimado amigo D. Juan Moreno Moreno, desiendo que Dios conceda al finado el premio de la Bienaventuranza eterna y á los vivos la resignación necesaria para sobrellevar tan abrumadora como irreparable desgracia.

S. 2 Febrero 1902.

REMITIDO CARLISTA

Sr. D. J. M. S.

Cehegin.

Mi estimado amigo y correligionario: Me place mucho por su finalidad, la comisión que me confiere, para que en vuestro loable deseo de reconstituir la disuelta «Junta Carlita» de ese pueblo, haga saber tal propósito á los Señores y Presidente de esta «Junta Provincial.»

No obstante lo que voy á exponer, debéis continuar ideando obstáculos y secando de su estado á los re- traídos y fríos; pero debo decirte, que nada he gestionado, por cuanto aquí también anda este asunto casi trastornado; sin saber con quién entenderse; pues me consta con toda certeza que el Sr. D. José Gallego, hace cerca de dos años, que cesó en su cargo de Jefe ó Presidente de esta «Junta Provincial», sin que después se le haya habilitado por quien corresponde hacerlo, quedando sólo, según me manifestó en carta que mucho le elegí, como un adicto y entusiasta de la causa; y sustituyéndole en el cargo el vice- presidente, Sr. Millán; el que, hace poco, me dijo que también él había dimitido el cargo.

Parece que se gestiona para reorganizar este asunto; lo que á su

tiempo te participaré, si llega á solucionar-se; entre tanto, saluda á los amigos y manda á tu afino.

A. J. G.

Murcia 4 de Febrero de 1901.

CUATRO PALABRAS DE CRÍTICA LITERARIA

RELÁMPAGOS, poesía de Pedro Jara Carrillo.

No creemos necesario hacer la presentación de este joven y laureado poeta murciano porque todos le conocemos, ni tampoco estimamos conveniente alabarle en sus versos, porque son sus mismos versos los que lo alaban á él. Sin embargo, hoy, con pretexto de su nuevo libro «Relámpagos» aunque se sienta mortificada un poco su proverbial modestia, hemos de darle nuestra más cordial enhorabuena por esta nueva y rica muestra de su inspiración y de su talento.

Hay en «Relámpagos» poesías de subido mérito; pueden servir de ejemplo «La cruz negra» y el soneto «La trilla». Este soneto sobre todo por su nota dominante y por su versificación es un verdadero primer poético. El propio Salvador Rueda no tendría escrúpulos en firmarlo y hacerlo suyo.

Si para muestra no bastara con un botón, todavía podríamos presentar, elogiándolos, más botones de esta muestra; pero no lo hacemos porque nos honramos con la amistad del poeta y no queremos que se nos tache de parcialidad.

Por lo demás, nosotros, humildes canes que husmeamos por el ameno campo de las buenas letras, sin otro fin que levantar las piezas de positivo valor, nos complacemos señalando hoy al público esta última y notable producción de nuestro querido amigo Pedro Jara.

Al cual enviamos, con tal motivo, nuestro más sincero y entusiasta parabien, deseándole muchos ánimos con que seguir por el camino emprendido para eso... para bien de las letras de Murcia.

CIPION Y BERGANZA.

EN SAN ANDRÉS

El domingo último, conforme estaba anunciado, dió un espectáculo religioso á esta feligresía, la hermandad de la Aurora, con la procesión que hizo á su Patrona Nuestra Señora de la Paz, recordando los misterios de la Purificación y Presentación del Niño Jesús en el Templo.

Procedía en la procesión la esbelta escultura del Patriarca San José, obra del inmortal Salzillo, después la imagen de la Virgen Santísima ataviada con el precioso vestido y manto que ha estrenado en esta festividad y que le acompañaban dos numerosas filias de Hijas y Siervas de María con velas encendidas que habían sido bendecidas momentos antes de salir de la iglesia para recorrer las calles que con anterioridad se habían anunciado; la banda del Sr. Espada amenizó el acto con sus armoniosos acentos y la grande concurrencia de fieles que asistió, manifestaba su piedad y devoción hacia la más tierna de las madres.

Al regreso de la procesión, dió principio la misa, en la que fué orador el presbítero D. Pascual Jara, quien en su correcta oración probó la humildad, obediencia y caridad de la Madre Dios, en el misterio de su Purificación. En la tarde y después del ejercicio de las Hijas de María, como primer domingo del mes, se hizo la rifa de la tortada que se llevaba por una de las jóvenes de esta asociación delante de la Virgen, beando la suerte al número 110.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy. Miércoles 5 de Febrero. Santa Agueda, virgen y mártir; San Albino y San Isidoro, mártir.

Santos de mañana: Santa Dorotea.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en la iglesia de las Siervas de Jesús por la Sta. D.ª María Teresa Arco de Biquelme.

Mañana en la iglesia de Capuchinas.

La Nacional

Asociación de Padres de Familia de España

QUINTA DE 1902

Contratos á 700 pesetas.

Por esta cantidad, previamente depositada en el Banco de España, Casa de Banca ó Comercio de confianza para ambas partes, á nombre de la persona que contrate y en concepto de depósito voluntario transmisible, «La Nacional», que ofrece todas las garantías apetecibles, redime á metálico (1,500 pesetas) al mezo que con arreglo al número obtenido en el sorteo le corresponda prestar servicio activo permanente en el Ejército y en cualquiera época de los 12 años que entre activo y reservas dura el servicio militar.

«La Nacional», abonó el pasado año en Murcia 16 500 pesetas, importe de la re- dención de 11 asociados, los justificantes están á disposición del público. Los contratos han de pactarse antes del 9 de Febrero próximo, fecha señalada para el sorteo.

Para más detalles, dirigirse al Representante de dicha Asociación en Murcia y su provincia, D. Andrés Sanchez Navarro, Apóstoles, 7.

Entre las muchísimas personas que han hecho depósitos en esta figura- don Vicente Mazón y D. Pedro Guisarro, Gerente de la Empresa de Consumos y Contribuciones, D. Federico Carranza, señores hijos de D. Sebastián Servet, D. Juan Llor, D. José Navarro Laborda de Espinardo, D. Miguel Abellán, D. Pedro Morales Perez, profesor del Seminario; don Luis Bolania y Sra. Viuda de D. Luis Grech.

Observaciones Meteorológicas

DEL DIA 4 DE FEBRERO

TEMPERATURA: á las 8 de la mañana, 9 grados y 2 décimas sobre cero. A las 3 de la tarde, 13 y 4 sobre cero. Temperatura máxima, 13 y 9 sobre cero. Temperatura mínima del día, 7 y 3 sobre cero. Temperatura al sol, 19 grados y 6 décimas. Por la madrugada, 6.4 sobre cero.

PRESIÓN ATMOSFÉRICA: A las 8 de la mañana, 759.9. A las 3 de la tarde, 758.2 DIRECCIÓN DEL VIENTO: A las 8 de la mañana, S.; calma. A las 3 de la tarde, NE.; calma.

ESTADO DEL CIELO: Por la mañana, cubierto. Por la tarde, cubierto. EVAPORACIÓN: 6.3 milímetros.

Noticias Locales

Administración de contribuciones

El Administrador de Contribuciones de esta provincia, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por el apartado 2.º del artículo 18 de la instrucción económica central y provincial y del procedimiento administrativo, ha designado á D. Julio Gonzalez Menes, oficial de primera clase de dicha dependencia y á D. Enrique Gonzalez Serna, oficial de cuarta clase de la misma, para que practiquen la investigación de las contribuciones é impuestos á cargo de la indicada dependencia, en el término municipal de esta ciudad, destinando al primero de dichos Sres. al distrito de San Juan y al de la Catedral, al segundo.

El Tiempo

El tiempo se ha puesto lluvioso y esta circunstancia ha quebrantado su crudeza el frío. Por lo menos, ayer, estaban en esto conformes los termómetros. Ello es que hay muchos enfermos, porque estas temperaturas no serían aquí fácilmente sino por naturalezas muy robustas. Estamos bajo el régimen del solicito.

Acuerdo

Reunidos los Jefes de los establecimientos de Ultramarinos y Comestibles de esta ciudad han ratificado el acuerdo que tenían tomado, de no abrir sus tiendas los domingos por la noche, sin que éste acuerdo sea extensivo á los demás días festivos.

QUESO Villalón fresco, casa de Sánchez Pedreño, Platería, 79

Huelga de panaderos en Cartagena

Continúa en el mismo estado que tenía el sábado. La expectación del público subsiste, y todo él se pregunta cómo podría solucionarse este problema en los difíciles términos en que está planteado.

El sábado por la noche trabajaron menos hornos que el día anterior. Algunos cuyos obreros no estaban asociados, abandonaron sus faenas uniéndose á los huelguistas. Esto determinó que tanto en la ciudad como en los barrios extramuros el pan escaseara.

Hoy ha escaseado también y se espera que mañana no abunde más que hoy.

De incidentes hay pocos que contar. Un obrero detenido por coacción y amenazas y otro reducido á prisión en la ciudad vecina por haber dicho no sabemos

que, en un mitin celebrado ayer en la plaza de toros de dicha población.

El alcalde se preocupa de la situación y despliega gran actividad para asegurar el consumo de pan. Una estadística que ha ordenado hacer le ha enseñado que con los elementos de que los panaderos disponen se puede atender á la mitad del consumo. Con esa base, se gestiona para procurar el resto, sea porque lo envíen los pueblos comarcanos, sea acudiendo á otras medidas.

DENTISTA

Se encuentra en esta ciudad en el Hotel Patron, el dentista D. Blas Gonzalez Vera, á disposición de su clientela y del público en general. Horas de consulta, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

Heridos

De resultados de las fiestas de San Blas, habia ayer mañana en el Hospital siete heridos, en riña. Felizmente y según se nos ha dicho, no habia ninguno grave.

Desgracia

El conocido y estimable criado de nuestro amigo D. Andrés Baquero, Paco Rubio, tuvo ayer la desgracia de fracturarse un brazo en una caída desgraciada. Deseamos que no tenga otras consecuencias y que se cure pronto.

Libros nuevos

El editor Sr. Rodriguez Serra, acaba de publicar los siguientes libros: «Bailarinas» por Gomez Carrillo 2 pesetas. «Doctrina Social. El falansterio» por Carlos Furier 2 «El Anillo del Nibelungo». Tetralogia de Wagner, 3. Se venden en la redacción de este periódico.

Profesor

Hoy es esperado en ésta el nuevo profesor de Pedagogía de este Instituto provincial, nuestro amigo y paisano D. José María Arnaez, hijo del profesor que fué de esta Escuela Nacional D. Francisco Arnaez.

Higiene y baratura

El papel de Armenia legitimo, es el desinfectante más agradable, eficaz y cómodo que se conoce. El Bazar Murciano lo vende á 40 céntimos el librito de ocho hojas, y á 4 pesetas la caja de 12 libritos con sus quemadores.

El papel en rollos para el retrete, fabricado especialmente para El Bazar Murciano, es higiénico cual ningún otro y se vende en dicho establecimiento á 75 céntimos el rollo. 8-1

Censos

Por una importante sociedad, constituida en esta capital para obtener la transmisión de los censos, pertenecientes al Estado, se han presentado en la Delegación de Hacienda dos instancias en el día de ayer solicitando la transmisión de los censos que gravitan sobre las Pías fundaciones del Cardenal Belluga.

Niña ahogada

El día 3 tuvo la desgracia de caer á una acera del Cabezo del Esparragal una niña de pocos meses, pereciendo ahogada. El cadáver ha sido extraído y conducida al Hospital donde le fué practicada la autopsia por el forense Sr. Castillo.

Madrid

Anoche en el expés, acompañado de su joven esposa, marchó á Madrid nuestro querido compañero D. Mariano Perné, con objeto de consultar nuevamente con el reputado especialista que ya le vió el año anterior, con motivo de una reciente recaída en su enfermedad. Celebraremos que consiga una completa curación.

Targeta Postal

El Sr. Gal, ha hecho una serie de ocho tarjetas postales, en obsequio de los coleccionistas y para anuncio de sus renombrados géneros de perfumería, que son ya: Petróleo Gal, Elixir Gal, Polvos de Arroz Gal, Jabón Gal y Agua Colonia Gal. Pero las dichas tarjetas tienen una novedad que no puede ser de más actualidad; cortándose un triángulo que va sellado en ellas se trasforma en caretas, que desfigura notablemente. Pero aún tiene otra condición mejor, el precio, pues se regala á todo el que les pida en el Bazar Murciano. Hágase la prueba.

Dinero

Se facilita con garantía hipotecaria. Para mas detalles dirigirse á D. Ricardo Rivera, calle de San Antonio, núm. 19, 2.º, el que se dedica también á la compra venta de fincas rústicas y urbanas. 3

Militar

En el negociado de asuntos militares de este Ayuntamiento se ha recibido del regimiento de infantería de Tetuan (Valencia) una letra del Giro mutuo para

José Llorca Lucio, padre del soldado Carlos Llorca.

LEÁSE el anuncio LA NACIONAL

Reglamentos aprobados

Por el Sr. Gobernador han sido aprobados los nuevos reglamentos por los que se han de regir las sociedades de albañiles y similares de Lorca y San Telmo segundo de Cartagena.

Audiencia

Causas para hoy: En la sección primera se verá una, ante el jurado, procedente del juzgado de la Catedral contra Ginés Lopez Rueda. Defensor Sr. Clermencin. Procurador Sr. Salvat.

En la sección segunda se verán cinco de Cartagena por los delitos de lesiones, hurto, lesiones, disparo y hurto contra Pedro Calma, Juan Rojas, Antonio Pedreño, Jaime Morote y tiernegildo Perez.

Defensores, Sres. Costa, García Muñoz Cañada, (D. J. de D.) Cañada y Jover. Procuradores Sres. Trigueros Albaladejo y Salvat.

Gratitud

En nombre de nuestro estimado amigo D. José Martinez Lopez, hijos y demás familia de la virtuosa y estimable señora D.ª Dolores Ladrón de Guevara y Alalaya. Damos las más expresivas gracias á los muchos amigos que han acudido á prodigarles toda clase de consuelos con motivo del fallecimiento de dicha señora. Como así mismo á cuantos asistieron á su entierro verificado en San Miguel y acompañaron su cadáver hasta la última morada. Con este motivo le reiteramos nuestro más sentido pésame á tan apreciable familia.

AVISOS DEL DIA

AMA DE GRUA. Hay una que desea criar en su casa; tiene leche de veinte días, edad 26 años. Darán razón en las Barracas de Espinardo, preguntando por Remedios Martínez.

LEON, CIRUJANO CALLISTA. Hasta el viernes 7, se hospeda en el Hotel Patron el afamado especialista único que cura toda clase de padecimientos de los pies. 3-1

RESTAURANT NIETO

Plato del dia

Ramall á la Genovesa.

VINOS. La acreditada bodega de vinos que habia establecido en la calle de Jaboneras frente á la Tahona de la Sra. Viuda de Gambin, se ha traslado en la misma calle, á la casa frente al Estanco, próximo á la Plaza del Teatro de Romea. 6-2

A Herreros y Hperadores

Hierros corrientes á 32 pesetas los 100 kilogramos. Artículos de carruaje, á precios muy económicos. Almacén de Hierros de J. Garcia FLORIDABLANCA 6. DUPLICADO Carretera de Cartagena. 4

Competencia con todas las Aguas de Colonia

Colonia legítima de Oriva. Exclusiva para esta casa. Garrafones de dos litros, á 9 pesetas, Id. de cuatro litros, 18. Un litro de Agua Colonia, llevando el casco para el envase, á 4.50 ptas.

EL CAPRICHIO

PLATERIA 45 Y 47. — VALCARGEL.

—MURCIA— p-12-4

Enfermedades del pecho

INHALADOR DEL DOCTOR PRECIOSO

Nada más seguro y eficaz que este sencillo y económico aparato, para la curación pronta de las enfermedades de los órganos respiratorios, principalmente de la Grippe, Bronquitis, Catarros pulmonares, Tosas rebeldes y pertinaces, Tisis incipientes, etc., etc.

Se vende en la Farmacia Catalana, y en las de los Sres. Seiquer, Viuda de Pino y Vivo, Viuda de Lopez Górdoba, etcétera etc. en Murcia; Chacón Blas, Lorce; Minguez, Cartagena; Nevado, Caravaca; García Duarte, Mula; Serrano Roca, Totana; Pedreño, La Unión; Azoria, Yecla y otras. 25-2-p

La Villa de Madrid

En este nuevo establecimiento, situado en la calle de la Puxmarina, núm. 2, se han recibido ininidad de artículos á precios reducidos, como son: Mantas, mantones, medias, calcetines y camisetas. Mantillas de tul y blonda, desde 6 ptas. Corsés, desde una peseta. Franelas desde 20 céntimos, para faldas y trajes, y un gran surtido de artículos imposible de enumerar. 25-15

LA UNIÓN
EL MITIN DE AYER

Copiamos de «El Pueblo».
«En la Plaza de Toros y según se había anunciado, se celebró ayer el mitin organizado por la Federación de las Sociedades Obreras de esta ciudad.

Presidió el acto el Sr. Navarro (D. Jesús), el que manifestó el motivo de la reunión, pronunciándose después algunos discursos.

En lo que se refiere al presidente y á los obreros que se llaman de La Unión, nada tenemos que decir, puesto que según de público se habla, son en las censuras, se ajustaron á las prácticas oratorias, dentro de la mayor prudencia y comedimiento.

No ocurrió así, según cuentan, con respecto á algunos obreros de los que vinieron de Cartagena.

Parece ser que hubo un orador que por sus brillantes razonamientos tuvo que ser conducido á la cárcel para responder de los terribles cargos que contra las autoridades hiciera.

Este individuo que dijo era anarquista reconociendo á la vez que no sabía lo que era anarquismo, ha sido ya procesado por coacción en Cartagena según manifiesta «El Noticiero» de aquella población.

Del «Renacimiento».

El compañero Garzon hizo una crítica sarcástica, que resultaba á veces descarnada y violenta por insinuaciones de expresión contra las instituciones del poder y de la autoridad, que puso al presidente en la necesidad de llamarlo al orden dos ó tres veces, hasta hacerle dar por terminada su incongruente é inoportuna plática.

Hecho el resumen por el presidente compañero Navarro, se terminó el acto después de acordar dirigirse un telegrama al Gobernador para que éste eleve al Gobierno las aspiraciones de los obreros de esta ciudad que se lo desean por hoy tener trabajo con que atender á las premiosas necesidades de la vida».

DEFUNCION

A la hora de entrar en máquina este periódico hemos sabido con sorpresa que nuestro querido amigo de toda la vida D. Virgilio Guirao, ha fallecido rodeado de su amante esposa y familia.

Su entierro se verificará mañana á las tres de la tarde.

Acompañamos á todos los suyos en la justa pena que experimentan.

Hermanos Pérez

En monas no cabe más.—Plaza de Santa Catalina, núm. 1, Pastelería.

NOTAS UTILES

FLORISTA FRANCÉS

Enseña en pocas lecciones y con economía á confeccionar primorosamente toda clase de flores artificiales; arte bello y á la vez utilísimo. Hace días que se encuentra en esta ciudad dando lecciones, y como ha de marcharse pronto, lo avisa á las jóvenes que quieran aprovechar la ocasión de aprender bien y artísticamente una habilidad que les puede ser muy útil y muy simpática.

Avisad en la Posada de Santa Catalina. 4 3

COGNACS Henri Garnier y C.º

PRESTAMOS.—MERCED, 24.

Despacho de día y por las noches de siete á ocho. 20 20

DEPENDIENTE.—Hace falta uno que sepa su obligación en la Barbería de la calle de Sagasta núm. 36.

Teatro de Romea

DIONISIA

Anoche se estrenó la comedia en cuatro actos, original de Alejandro Dumas, hijo, traducida al español por D. M. Tubino, titulada «Dionisia».

La obra está escrita con la tendencia que revelan casi todas las de Dumas, de justificar la caída de las infortunadas mujeres que tienen la desgracia de tropezar y entregar su corazón á un miserable, que después de abusar torpemente de ellas, las abandona con el mayor cinismo.

Los dos primeros actos de «Dionisia», se deslizan tranquilamente, preparando el efecto del tercero que despierta gran interés y continúa por la dramática escena que sigue á la confesión de la pobre y engañada «Dionisia».

El público que hasta aquí permanecía frío, aplaudió con entusiasmo y siguió aplaudiendo, llamando á los actores á escena al final del acto y de la obra.

La interpretación fué como de costumbre, esmeradísima.

La Tubau estuvo muy bien: dió á su simpático papel toda la expresión y delicadeza que requería y en la escena más culminante de la obra, puso una vez más de manifiesto sus facultades de excelente actriz.

La Sra. Badillo estuvo anoche deliciosa; hizo una joven tan ingenua, tan espiritual, que mereció con justicia ser aplaudida.

Las Sras. Paris y Estrada, muy discretas y aceptables.

Muy bien los Sres. Reig, Prado y Miralles.

Los demás cumplieron bien su cometido.

Esta noche segunda representación de la preciosa comedia de Cavestany, titulada

LA DUQUESA DE LA VALLIERE

El sábado beneficio de Maria A. Tubau, con la preciosa comedia titulada «Divorciémonos».

Varios señores abonados ruegan por nuestro conducto á la Empresa, que puesto que tiene el propósito de dar algunas funciones extraordinarias, ponga en ellas las obras que haya de repetir y en las de abono las que tiene anunciadas, como «Colinett» y «Frou-Frou».

TELEGRAMAS

De anoche

A las 7'10.

El proyecto de ley sobre las reformas sociales, dispone la creación de Consejos de conciliación entre patronos y obreros.

Se establecen también para la celebración, ejecución y modificación de los contratos para el trabajo.

El Consejo constará de igual número de patronos y obreros, divisible por secciones mixtas.

Ahora los constituirán en los pueblos, las Juntas locales de reformas sociales y en las capitales la junta local y la provincial.

A las 7'15.

Se impone á los patronos y obreros la obligación de notificar al Gobierno la declaración de la huelga y la pretensión respectiva, pero sin comentarios de ninguna clase.

Se les oirá después de frustradas las gestiones del Consejo, sin necesidad de que reproduzcan su demanda.

Las actas del Consejo serán consideradas como documentos públicos y los Consejeros en funciones, como autoridades.

Bolsa: Cotización de ayer 72'40 Cambios: París. 35 00; Londres, 33 90

A las 7 45.

En la sesión del Senado, se han leído varios proyectos del ministro de la Guerra.

En uno de ellos se dispone la ocupación temporal de los inmuebles, extraterritoriales situados en las zonas militares, costas y fronteras aunque pertenezcan á extranjeros.

En otro se castigan las infracciones que se cometan del secreto sobre matrimonios militares.

Al que se case sin licencia se le imponen seis meses de arresto.

El que lo haga sin licencia y sin acreditar la renta fijada, cuatro meses de suspensión de empleo y sueldo.

Al que lo haga sin licencia y sin tener la edad reglamentaria, seis meses de suspensión de empleo y sueldo.

El que se case sin ambas licencias será castigado con un año de suspensión de empleo y sueldo.

Se considerará como una falsedad el casamiento reglamentario, pero deshonoroso y entonces el culpable será sometido á un tribunal de honor.

A las 8'10.
El resto de la sesión del Senado ha carecido de interés.

En la sesión del Congreso, el ministro de Estado declaró que se gestiona activamente para evitar que prospere el proyecto del Gobierno francés, que perjudica bastante á las mistelas españolas.

Osma, Navarro Reverter y Villaverde censuran duramente, calificándola de ilegal, la inversión que se ha dado al sobrante del presupuesto, destinándolo para atenciones de las que fueron nuestras posesiones de Ultramar.

De la madrugada

A las 10'15.

La Comisión de los mineros de La Unión, visitó hoy al Gerente de la Sociedad de Explosivos, el cual les manifestó que la sociedad se preocupa hondamente de este asunto y que se tratará de conceder rebajas sucesivas.

Las conferencias del Representante de la Unión de Explosivos con los mineros, se han celebrado entre el mencionado Gerente y don José Maestre, designado este por la Comisión.

La Sociedad de Explosivos ha cedido á D. Ponciano Maestre, con destino á la suscripción iziciada para remedio de la crisis minera, la cantidad de 10.000 pesetas.

La Comisión visitó esta tarde en el Congreso á Canalejas, no habiéndolo hecho antes porque se encontraba enfermo.

Canalejas les prometió su apoyo incondicional.

A las 11'15.

Se ha suicidado en esta Corte el famoso torero conocido por D. Gil, contemporáneo de Curro Cúchares.

La suscripción de hoy á las obligaciones del Tesoro ha sido de 367.000 pesetas.

Romero Robledo tiene el propósito de plantear mañana, en la sesión del Congreso y por medio de preguntas, el debate político.

forma movimiento capaz de arrastrar grandes masas con extraordinaria rapidéz ó de reproducir la voz y la palabra; ya le hace recorrer las delicadas mallas de nuestros tejidos donde al chocar con los diminutos organismos celulares les imprime el vigor y fortaleza que les faltara para sostener viva su función hígida, obligándoles á recuperarla si la perdieron: y en fin, el campo de sus aplicaciones es tan extenso, que cada día nos transmite la prensa un nuevo portento al darnos á conocer una nueva aplicación.

En tal estado de rápida evolución que mantiene encendida la hoguera sagrada por el progreso científico, á nadie ha de extrañar que la ciencia médica que siempre ha encarnado, por decirlo así, las virtudes y flaquezas de los sistemas filosóficos reinantes, se presente al alborar el siglo actual presa de la agitación coreica que caracteriza nuestra época. Y es, señores, que hoy de todo se escribe porque de todo se estudia, y á todo se atiende, rompiéndose poco á poco los moldes de la medicina secular empírica, para asentar las bases á una más racional y positiva.

Empero este estado de inquietud que conmueve á las clases cultivadoras de las ciencias, adviértese á poco que se repara en las demás de la sociedad moderna. Si en nuestro propósito entrara demostrarlo, campo fecundo de prueba nos ofrecería, lo que ha dado en llamarse cuestión obrera y que tanto preocupa hasta á los animados de mayores optimismos. Rota la armonía que existía entre patronos y obreros, engendradas mútuas desconfianzas, surgen á cada paso nuevos conflictos, pareciendo llegados los tiempos de cruda é inabarcable lucha entre el capital y el trabajo.

Así viven excitados los espíritus por aspiraciones que antes por lo menos, no tenían como hoy, tendencia á cristalizar.

Con lo dicho queda explicada la causa de esa versatilidad de tendencias que se manifiestan en nuestra honrosísima clase, que como en épocas anteriores, hace de fidelísimo espejo donde se retratan los defectos y virtudes de su tiempo. Y puesto que sin duda, por ley providencial, el porvenir será como el pasado, bien ha de estar que consagremos los esfuerzos de nuestra inteligencia á señalar alguno de los males presentes y á procurar su remedio en la medida que posible sea. Por eso, al llenar el duro deber reglamentario que cumplo hoy, deseo llevar á vuestra atención un asunto de los que mejor reflejan ese estado de duda y vacilación en que vivimos, propios de nuestra época. Basta recordar para convencerse, que todavía hay muchos médicos que aprisionados en las férreas cadenas de un grosero excepcionalismo, no reconocen á la Hidrología toda la importancia que por derecho le corresponde, y el hecho de que, á pesar de las indiscutibles ventajas que ofrece comparado con otros métodos terapéuticos, hay cientos y miles de enfermos en los que voluntariamente se prescinde de él, echándose exclusivamente en brazos de otras medicaciones menos heróicas estando indicado el uso de agua hidro-termal.

Sólo á la vista de tales, no quiero llamar demasias, por no ofender á nadie, solo ante tales hechos que marcan tan claramente el desdén de muchos médicos hácia esta clase de cuestiones, se comprende esa peregrinación que se dirige casi constantemente á las piscinas

El agua termal de Mula: su benéfica influencia en las cardiopatías.

DISCURSO

LEIDO POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO

Dr. Don Emilio Sánchez García

en la sesión pública inaugural celebrada

POR LA

Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia

el día 5 de Enero de 1902



Seccion Amena

MALAGUÑAS

Un puñadito de nieve, eso son las esperanzas; se forman y son muy bellas, se evaporan, y nos matan.

A tu cara más de cuatro sé que le tienen envidia; si á fondo te conocieran ¡cuantos la despreciarían!

Llena de vino la caña, hoy quiero olvidar las penas; prefiero morir alegre á morirme de tristeza.

Dicen que el amor es árbol de muy profundas raíces; yo juzgo por tu cariño, y es mentira lo que dicen.

Enrique Artés y Orbe.

DICHOS

Dos amigos que han obtenido un premio de la Lotería, deciden establecerse en comandita. Uno de ellos propone abrir una taberna.

—Me conformo—dice el otro,—y como vamos á medias, quiere decir que tú pondrás el vino.
—¿Y tú?
—Yo... pondré el agua.

Papito, que ha sido bueno media hora, pide á su madre la recompensa.

—Me has dicho que si era bueno me darías lo que quisiera.
—Si, hijo mío; ¿que quieres?
—Permiso para ser malo.

CHARADAS

Solucion á la anterior: Francisco.

A mi querido amigo Matias Dominguez Ballarin

En «primera» repetida, un nombre vulgar verás y «segunda» con «tercera» si eres ahorrador serás esta charada es tan facil que espero la solución pues en el todo verás vulgar nombre de varón.

Francisco Martinez.

A la orilla del «primera»

«tercia-cuarta» paseaba y con la «todo» jugaba, (que era su hermana menor): La niña se entretenía con una «segunda-cuarta» cuando el animal se espanta y cae en la «primera», ¡Oh dolor!

Amalia Villalta.

PUBLICACIONES

El número de «El Teatro» correspondiente al mes de Enero publica interesantes informaciones de las obras «Tortosa y Solera», «Hansel und Gretel» y «¿Quo vadis?», recientemente estrenadas en los principales teatros de Madrid, y planas en negro y á tres colores con los retratos de María Barrios, Matilde de Lerma, Inna Timroht, Fidela Gardetta y Felisa Lázaro.

Todo elegantemente impreso en papel couché, al precio de cincuenta céntimos «ejemplar».

¡No más hernias!

Se curan con el bragero TORTOSA. Nuestro bragero ha resuelto todas las dificultades y peligros que trae consigo la curación de la hernia inguinal. Nada de operaciones quirúrgicas.

Nuestro bragero cura radical y completamente las hernias reducibles y recientes.

La fuerza del resorte es proporcional á la necesidad que ha de cumplir el aparato según la forma de la hernia, edad del enfermo y todas las demás circunstancias. Padece quien quiere padecer, pues la curación es segura, y en prueba de ello regalamos el aparato á quien no le sirva.

No produce molestias de ningún género aún en los niños de más tierna edad. Precios según clase.

Nueva especialidad

La última palabra en vendajes umbilicales para señoras. Presión á voluntad, sin inuelles, hijos y sin que causen molestias.

Vicente Tortosa (HIJO), Cartagena. CARIDAD, NUM. 14.

Nota.—Las aplicaciones se practican todos los días no feriados de 3 á 6. 90-82

SE VENDE.—El antiguo y acreditado establecimiento de Abacería, situado en la calle de la Alameda de Colen núm. 2. Para tratar en el mismo ó en la casa de Corrección.

HOSTIAS.—En la calle del Trinquete, núm. 9, se hacen hostias para vender.

AMA DE CRIA.—Para casa de los padres, hay una con leche de nueve meses y 26 años de edad. Darán razón en la Plaza de San Antolin, 26. 3-2

AMA DE CRIA.—Para criar en su casa, hay una con leche de un mes y 35 años de edad. Darán razón en la A. batalla, Puente del Atejo, preguntando por Josefa Ros Martinez. 3-2

DEPENDIENTE.—Hace falta uno que sepa su obligación en la peluquería de B. llester, calle de la Sociedad. 4-2

SE VENDEN todos los utensilios de una fabrica de j. bonos. Dirigirse á D. Francisco Martinez, Peregrino 13, T. J. ana. 6-2

MÁQUINAS INGLESAS

Para hacer medias, con los últimos adelantos, enseñanza gratis. á domicilio. Representante en Murcia Juan Bautista Garcia Floridablanca 6. 15-8

PERDIDA.—De una tapa de tejetero de señora. Se extravó hace pocos días por las calles de Marmojos, plaza de San Nicolás, Riquelme, Junco y de Ruizérez, ó plaza de Santa Catalina. A quien lo presente en la redacción de este periódico, se le agradecerá ó gratificará. 3 3

¿ESTÁ VD. SORDO?

Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oídos cesan inmediatamente. Escríbanse pormenores. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa con muy poco gasto. Internacional Cural Cilindro, (Ch. cage, 111, U. S. A., 596. La Sa 1. 8 vc. 300 7

Tacos de almanaque

Verdaderos del Corazón de Jesús, se venden á 30 céntimos en la redacción de este periódico. 8-4

SE ALQUILA un Hotel con su jardin de recreo, en la carretera de Cartagena, frente á la Estacion sericícola, denominado «Villa María». Precio: ciento cincuenta pesetas cada trimestre. Para tratar dirigirse á D. Juan Franco Fenor, junto á dicho Hotel. P.—15-13

MODISTA. Desea trabajar en las casas, sabe bien su oficio y confecciona trajes para casa, paseo y sociedad. Tiene personas que la abonan. Calle de San José, 21, principal, darán razón. p 12 8

Emulsión Española del Dr. Trigo

Única de España, premiada en la Exposición de París de 1900. Medalla de oro en la de Niza de 1901.

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado, de hígados de bacalao de Noruega á hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor; esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrofúla, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España. 10-2

SOLUCION BENEDICTO

DE GLUCOSO-FOSFATO DE CREOSOTAL CAL CON

Preparacion la más radical para en la tuberculosis, bronquitis, estarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, impotencia, debilidad general, post-estacion nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, raquitismo, escrofúla, etc. Precio 2'50 pesetas. Depósito Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

En Murcia: Farmacia de Luis Soler.

En Cartagena: Farmacia de J. Cotruello.

En Aguilas, F. Arcas; En Ceza, D. Sanchez; En Caravaca, P. Rodriguez; En Jumilla, J. Guillen; En La Unión, R. Comellas y A. Martinez; En Lorca, J. Sala; En Moratilla, J. Sanchez; En Mazarrón, M. Mendez; En Yecla, J. Azorin. 10-2

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio,

al minuto y sin riesgo,

EL AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés Fabá, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la caries comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y VENCE EN EL ACTO á esos dolores, que parece que van á gotar los horrores del sufrimiento.

Se vend. en Murcia: DROGUERIA de FERRER HERMANO; y principales Farmacias á DOS PESETAS BOTE. 15-2

HE MANDADO POR AIBAF



POCO ME RESTA SUFRIR

ACADEMIA

de Aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble, francés y caligrafía BAJO LA DIRECCION DE D. Manuel Albaladejo Illán. FERRERIA

Ilustrísimo Señor;

SEÑORES:

Traición haría á mis sentimientos, si ocultara la profunda pesadumbre que embarga mi alma al sucumbir bajo el yugo de imperioso deber reglamentario que me obliga á ocupar la atención de esta Academia que solemniza otra entrada de año nuevo, saludando alegremente á los que estamos, y apenada por amarga memoria de aquellos que al abandonarnos dejaron en nuestros corazones impre-so el recuerdo de sus virtudes.

Templa sin embargo esta amargura, cierta suave fruición, al considerar que se asemeja quizás el estado de mi espíritu en estos instantes, al de otros muchos hombres que envueltos en el Dédalo vertiginoso de tanto descubrimiento como nos legó el siglo que finó, cuyas luces, por ser tantas, parece como que á todos deslumbraron, haciéndoles reflejar la inquietud reinante que de los rumbos y extensión alcanzada por la ciencia actual, se deriva.

Por doquier nos rodean problemas sociales, problemas económicos y problemas científicos, de cuya resolución se ocupan con actividad febril los hombres de Estado más eminentes, los que llevan ó pretenden llevar la representación de las masas, aspirando á cambiar, con razón ó sin ella, los cimientos de la sociedad moderna, y los sabios que, infatigables, no cesan de impulsar el progreso.

Occúpase con verdadero ardor la Filosofía y las ciencias morales y políticas de los trascendentales asuntos de Derecho, de Economía, de Educación y de Religión. En las ciencias físicas, químicas y naturales, sométese todo á escrupulosa revisión, prestando especial cuidado á las cuestiones de Antropología, Etnología, Cosmografía é Historia Natural, mereciendo preferente atención los problemas concernientes al lenguaje y á la escritura. Los estudios politécnicos se enriquecen con portentosos trabajos de Arquitectura, de Minería, de Artes industriales, de Matemáticas, de Hidráulica y de Navegación, y con inusitados éxitos de todo lo que se refiere á la Electricidad, siendo tantos los prodigios ocasionados por el perfeccionamiento de pilas, dinamos, acumuladores, transmisores y transformadores, que no parece sino que se pretende demostrar la omnipotencia de este agente que, aprisionado por el hombre, conduce unas veces en delicados hilos el pensamiento, otras lo convierte en luz que alumbra; ya lo reduce á estrecha cárcel de donde al pretender salir se trans-